



DE TARAZONA Y EL MONCAYO

ANUNCIO RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO Y CONFECCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

Habiendo concluido el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal por concurso oposición para la provisión **de 1 plaza de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio (XSS-19)**, habiendo sido publicada la lista provisional con el resultado del proceso y no habiendo recibido alegaciones en el plazo establecido.

Se establece la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo en el siguiente orden de clasificación definitiva, por la suma de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y de oposición:

NOMBRE ASPIRANTE	D.N.I.	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
Margarita Azagra Led	***7882**	28,15	46,00	74,15
M ^a . Mercedes Asensio Martínez	***7793**	22,20	41,20	63,40
Fco. Javier Navarro Azagra	***8761**	26,30	33,40	59,70
Isabel M ^a . González López	***8631**	5,25	50,75	56,00
Gemma Irisarri Santander	***4564**	13,40	34,75	48,15
M ^a . Josefa García García	***7909**	9,20	35,65	44,85

Determinar definitivamente el aspirante propuesto para su contratación como personal laboral fijo, por haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Margarita Azagra Led	***7882**	74,15

El aspirante propuesto deberá acreditar ante este Comarca, en el **plazo de veinte días hábiles** desde la publicación del presente anuncio los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la undécima de la convocatoria.

Se advierte que quienes, dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificada, no presentasen la documentación o de la



misma, se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Determinar que corresponde confeccionar la siguiente lista de espera, al cumplir los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria, y en el siguiente orden de puntuación:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
M ^ª . Mercedes Asensio Martínez	***7793**	63,40
Fco. Javier Navarro Azagra	***8761**	59,70
Isabel M ^ª . González López	***8631**	56,00
Gemma Irisarri Santander	***4564**	48,15
M ^ª . Josefa García García	***7909**	44,85

Expresar que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Presidente de esta Comarca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente de los de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Tarazona a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
D. Jacob Ramírez Mora

